

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15777 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia núm. 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 238/2012 y NIG n.º 32054 42 1 2012 0001977 se ha dictado en fecha 30 de abril de 2012 auto de declaración de concurso del deudores Enrique Fernández Freire con NIF núm. 34.527.399-Y y Odila Cruz Martínez con NIF núm. 34.565.393-G.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los concursados. Se ha designado, como administración concursal al economista don Luis Vicente Sánchez Escribano García, con domicilio postal en calle Santo Domingo, núm. 45, oficina 4, 32003, Ourense y dirección electrónica: castrobelloconcurasal@gmail.com para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 30 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029396-1